



RESOLUCIÓN N°151

13 de marzo de 2026

Por la cual se adjudican las **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** - INVITACIÓN PÚBLICA N°003 de 2026.

EL VICERRECTOR DE BIENESTAR Y EXTENSIÓN (e) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N°327 DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas para la ejecución de las actividades ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, el 05 de marzo de 2026 se inició el proceso de Invitación Pública N°003 de 2026.

2. Que, el 09 de marzo de 2026 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos aspirantes que se inscribieron dentro del término establecido en el cronograma y se habilitó a los participantes que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública N°003 de 2026 para los siguientes perfiles:

PERFIL 7: Se presento la siguiente participante:

- BETZAIDE FONSECA ROPERO

PERFIL 8: Se presento la siguiente participante:

- JAIRO FLOREZ FLOREZ

3. Que, el día 12 de marzo de 2026, se realizó la evaluación final de los participantes para cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 7:

- BETZAIDE FONSECA ROPERO obtuvo un puntaje total de (560) puntos

PERFIL 8:

- JAIRO FLOREZ FLOREZ obtuvo un puntaje total de (720) puntos

4. Que, mediante Resolución N°327 del 01 de abril de 2024, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas, en el Vicerrector de Bienestar y Extensión (e) las de *“suscripción y/o celebración de Ordenes de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para*



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:

PERFIL 7:

- BETZAIDE FONSECA ROPERO

PERFIL 8:

- JAIRO FLOREZ FLOREZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Las ordenes de prestación de servicios se suscribirán en la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N°003 de 2026.

Dada en Pamplona a los 13 días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN JAIRO BUSTAMANTE CANO
Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación

Revisó: Edward Asunción Contreras Rico
Asesor Jurídico Oficina de Contratación

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paola Pérez Durán
Técnico Administrativa Oficina de Contratación



SC-CER96940

*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"*
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co